# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR VALENCIA PARQUE CENTRAL SME EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de fecha 29 de abril de 2024, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Aunque en el informe remitido por Valencia Parque Central se indica que se ha publicado información sobre las modificaciones de contratos adjudicados, no se ha localizado esta información en la revisión que se ha efectuado con ocasión de las observaciones enviadas.
2. Este Consejo valora muy positivamente disposición de Valencia Parque Central a aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación 2024. Al menos, dos de ellas se han aplicado durante el periodo de observaciones. No obstante, el criterio que mantiene este Consejo es no tomar en cuenta las recomendaciones que se aplican durante el periodo de observaciones. Si se reflejarán en un informe específico en el que se relacionan las recomendaciones aplicadas por cada organización en este periodo y que se publica junto a los informes de evaluación.

Madrid, mayo de 2024